



CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Reactivación, gestión y mantenimiento de la red de cámaras webcam (equipo de visualización, de comunicaciones y de suministro energético) para la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées para 2024 (AECTPP-2024-8)

1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Pirineos-Pyrénées

2. INTRODUCCIÓN

Después de finalizar el proyecto INTURPYR dentro del programa POCTEFA 2014-2020 (<https://www.espalet.eu/proyectos/inturpyr/>), se continúa trabajando para la creación un destino único en el corazón de los Pirineos mediante un proyecto de cooperación entre las dos vertientes, francesa y española, a través de la cooperación transfronteriza pública y privada, la dinamización turística y el fomento de la innovación e investigación turística.

En el marco de la construcción del destino y del diseño de productos turísticos de carácter transfronterizo, la AECT Pirineos-Pyrénées trabaja para mantener la mencionada red transfronteriza de barrancos, de carácter experimental, que cuenta con una imagen común. Para ello, tras las mejoras del equipamiento de los barrancos realizada en 2017 y 2018 y la puesta en marcha de una web de información de dicha red, <http://canyoning.pirineos-pyrenees.eu/>, en 2019 y 2020, en esta nueva fase se apuesta por la continuación de la prescripción, control y seguimiento del estado de dicha red de barrancos, especialmente en materia de seguridad. Para ello se utilizará como una de las herramientas principales una **red de cámaras webcam que puedan informar de la situación del barranco en una sección de control seleccionada.**

Esta red de carácter experimental está compuesta, actualmente, por QUINCE (15) BARRANCOS que se distribuyen entre los Pirineos Atlánticos y el Pirineo y Prepirineo aragonés, tal como se expresa en la siguiente tabla:



Zona o Comarca	BARRANCO
Jacetania	Fago
	Aguaré
Alto Gállego	Os Lucas
	Gorgol
Sobrarbe	Viandico
	Mirabal
Ribagorza	Aigueta de Barbaruens
	Liri
Sierra de Guara (Hoya de Huesca y Somontano de Barbastro)	Vero
La Soule	Ourdaybi
Vallée Aspe	Anitch
Vallée d'Ossau	Soussouéou
	Bitet
	Canceigt
	Bious Gabas

Tabla 1. Red de barrancos transfronteriza

La creación de esta red contempló durante el año 2019, y su mantenimiento en 2020, la incorporación de herramientas y sistemas innovadores que permitan realizar un seguimiento de los caudales de los barrancos, y evaluar de manera más precisa el peligro de la actividad. Para ello, se puso en marcha una red con 16 cámaras tipo webcam, las cuales fueron instaladas posteriormente en puntos estratégicos de los barrancos, desde los que se pueda tener acceso visual al caudal de los mismos, así como a las regletas instaladas previamente.

Mediante esta licitación se propone la reactivación, gestión y mantenimiento de dichas cámaras tipo webcams en la red de barrancos durante la temporada 2024, en un período desde el 24 de abril al 18 de noviembre de 2024. A la finalización de la temporada se dejará todo preparado, en *modo espera*, para su vuelta puesta en marcha en la temporada siguiente, en el año 2025.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato menor de servicios consiste en la ejecución de todos los trabajos que sean necesarios para **reactivación, gestión y mantenimiento de la red de cámaras tipo webcam** actualmente existente en los barrancos enunciados en la tabla 1 (máximo de 15) (equipo de visualización, de comunicaciones, de suministro energético y resto e instalación) para la red de barrancos transfronteriza del destino Pirineos-Pyrénées.



4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PRESUPUESTO.

El plazo estimado de ejecución comienza a la firma del contrato, desde el 24 de abril de 2024 al 18 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

- Periodo de reactivación de la red de barrancos antes del 1 de mayo de al 3 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- Periodo completo incluyendo reactivación, gestión y mantenimiento así como reuniones e informes. 24 de abril al 18 de noviembre de 2024, ambos inclusive.
- El **presupuesto máximo total de licitación es de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) (IVA excluido).**

5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas podrán ser presentadas en español o en francés.

El equipo que valorará las ofertas podrá estar compuesto por representantes de la AECT Pirineos-Pyrénées y los designados por sus socios, el Gobierno de Aragón, el Consejo Departamental de Pyrénées-Atlantiques, el Consejo Departamental de Hautes-Pyrénées y la Diputación provincial de Huesca.

A continuación se relaciona la documentación que deberán contener las ofertas y sus criterios de valoración, sobre un máximo de 100 puntos a valorar para la presentación del Documento 1 y Documento 2:

- **Documento 1: Memoria técnica.** Máximo de **48 puntos**
- **Documento 2: Propuesta económica y propuesta de reducción de plazo.** Máximo de **52 puntos**
- **Documento 3: Solvencia y Equipo Técnico.**

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CÁMARAS TIPO WEBCAM

Las cámaras tipo webcam instaladas cumplen, al menos, con las siguientes características técnicas:

- Autónomas
- Obtención de fotografías en color (durante el día)
- Visión infrarroja
- Posibilidad de realizar fotografías y vídeo
- Resolución de la imagen: hasta 2 MP, como mínimo
- Resolución del vídeo: hasta 2 MP, como mínimo
- Información de la temperatura ambiente
- Información de fecha y hora
- Sistema de anclaje robusto y antivandálico (principalmente por su ubicación).
- Sistema de transmisión de datos GPRS/3G/4G o vía satélite
- Montaje sencillo y gran resistencia



- Programación para la obtención de imágenes, a la demanda, programación por intervalos de tiempo de envío de imágenes y por detección de presencia.
- Protección mediante varios sellados
- Sistema Plug & Play

Las cámaras disponen de un sistema de tratamiento, transmisión de la información generada, y visibilidad de datos y resultados desde cualquier dispositivo (ordenador, móvil, tableta, etc.), así como la gestión por el usuario.

El licitador deberá informar a la AECT Pirineos-Pyrénées de las condiciones actuales de la red de barrancos como fase previa a la reactivación y su propuesta para la puesta en marcha, la gestión y el mantenimiento de dicha red.

A modo orientativo la situación actual de la red de barrancos es la siguiente:

Barranco	Situación actual
Fago	Satélite. Sin información
Aguaré	Red móvil. OK
Os Lucas	Satélite. Sin información
Gorgol	Red móvil. OK
Viandico	Ajustar imagen
Mirabal Tella	Red móvil. OK
Aigüeta de Barbaruens	Satélite. Sin información
Liri	Ajustar imagen
Vero	Red móvil. OK
Ourdaybi	Red móvil. OK
Anitch	Red móvil. OK
Soussoueu	Satélite. Sin información
Bitet	Red móvil. OK
Bious Gabas	No responde
Canceigt	No responde

Tabla 2. Red de barrancos transfronteriza. Situación actual

Asimismo, deberá proponer las actuaciones de mantenimiento futuras (revisiones, recalibraciones, comunicaciones, reposiciones, consumo de baterías, etc.) y el servicio de asistencia técnica.



7. TRABAJOS PARA LA REACTIVACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CÁMARAS TIPO WEBCAM

Documento 1. Memoria técnica (Extensión máxima DIEZ (10) PÁGINAS tamaño A4. (Tamaño de letra mínimo 10; interlineado sencillo y márgenes mínimos de 2.5 cm.) con los contenidos mínimos especificados, la metodología de trabajo propuesta, y condiciones de desarrollo del trabajo.

El Documento 1. Memoria Técnica tendrá al menos la siguiente estructura y el siguiente sistema de valoración (Máximo de **48 puntos**):

1. Metodología y características de los trabajos. (Máximo de **38 puntos**)

1. Se solicita una tabla de tarifas para la transmisión de datos mediante el sistema de comunicaciones que se propongan para SEIS (6) MESES.
2. Revisión y reactivación: propuesta, técnica y financiera, para la revisión, reactivación, gestión y mantenimiento de la red de cámaras tipo webcam por parte del licitador, debiendo tener en cuenta, al menos, la revisión y validación de las siguientes consideraciones:
 - Las instalaciones deben estar fijadas al terreno mediante un soporte de manera firme y estable, tomando, en su caso, cuantas medidas sean necesarias para no afectar al entorno natural.
 - Las instalaciones deben integrarse en el paisaje y ser poco visibles por terceros, en la medida de lo posible.
 - Se deben realizar las pruebas necesarias para su correcta y adecuada reactivación y uso por parte de la AECT Pirineos-Pyrénées.
 - La visual de la cámara debe estar lo más cercana posible al cauce del barranco compatible con las otras características exigidas en la instalación, teniendo en cuenta principalmente la visualización de la regleta métrica.

3. Programación

El licitador se encargará de revisar y poner al día la programación y puesta en marcha de las cámaras, así como el sistema de envío, vía ftp o equivalente a la web <http://canyoning.pirineos-pyrenees.eu/> creada al efecto por la AECT Pirineos-Pyrénées a la que se enviarán las imágenes que se puedan obtener.

4. Otras mejoras y actualización de las instalaciones, así como trabajos de mantenimiento en la red de barrancos, incluyendo, en su caso, sustitución y/o recarga de baterías.
5. Apoyo para trabajos verticales, en su caso.



2. Programa de trabajo, equipo técnico y medios disponibles. (Máximo de 10 puntos)

El licitador deberá proponer, a modo indicativo y fuera del presupuesto del presente contrato, a la AECT Pirineos-Pyrénées las condiciones de mantenimiento futuras (control, sustituciones, desmontajes, etc.) y el servicio de asistencia técnica (reparaciones, control suministro energético, etc.)

8. PRESUPUESTO Y REDUCCIÓN DE PLAZO PARA EL PERÍODO DE REACTIVACIÓN.

Documento 2: Propuesta económica. Según ANEJO I. Modelo de OFERTA ECONÓMICA

El **presupuesto máximo total de licitación es de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) (IVA excluido).**

1. Se solicita también una tabla de tarifas para la transmisión de datos mediante el sistema de comunicaciones actualmente existente, GPRS/3G/4G o satélite, para SEIS (6) MESES.
2. Se solicita también un valor medio para los trabajos de revisión y reactivación de cada webcam, incluyendo desplazamiento, revisión, reactivación, programación, calibraciones, etc.
3. Se solicita también un valor medio para los trabajos de mejoras y actualización de las instalaciones, en el caso que sea necesario.
4. Se solicita también un valor medio para los trabajos de recambio de batería, en el caso que sea necesario.
5. Se solicita también un valor medio para el apoyo de trabajos verticales, en el caso que sea necesario.

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta económica detallada de los trabajos a realizar en la red de webcam descritos en el punto **7. TRABAJOS** del presente pliego. Se realizará al menos con las partidas expresadas en la **Tabla del Anejo I**, completando los precios unitarios, mediciones, totales y total licitación (en los espacios en blanco):

Los abonos de los equipos y trabajos realizados se llevarán cabo en función de los precios unitarios y las mediciones de los trabajos completamente terminados.

El **Documento 2: Propuesta económica y propuesta de reducción de plazo (Máximo 52 puntos)** tendrá al menos la siguiente estructura y el siguiente sistema de valoración:

1. PROPUESTA ECONÓMICA. (Máximo 40 puntos).

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta económica, según el modelo del Anejo I, que se valorará sobre un máximo de 40 puntos.

Se valorará con un máximo de 40 puntos a la oferta económica más baja, mientras que obtendrá 0 puntos la hipotética oferta igual al presupuesto máximo de la licitación. Entre uno y otro punto, se realizará una puntuación según una proporción lineal.



Se considerarán bajas temerarias aquellas en las que el precio de la prescripción (Pp) sea inferior al 80% de la media de las ofertas de prescripción presentadas, de tal forma:

$$O_{temeraria} < 80\% O_{media}$$

Siendo:

$O_{temeraria}$: Baja temeraria

O_{media} : Precio medio de las ofertas presentadas

2. CRITERIO REDUCCIÓN DEL PLAZO PARA EL PERIODO DE REACTIVACIÓN. (Máximo 12 puntos)

- Si se mantiene el plazo para la realización del período de reactivación en DOS (2) SEMANAS, sin reducción alguna, la puntuación otorgada será de 0 puntos.

- Se otorgará la máxima puntuación (12 puntos) al licitador que, ofrezca una reducción del plazo de UNA (1) SEMANA en la realización del período de reactivación.

Para las reducciones de plazo comprendidas entre UNA (1) SEMANA y CERO (0) SEMANAS se interpolará linealmente entre 12 y 0 puntos, respectivamente.

No serán tenidas en cuenta las reducciones de plazo superiores a UNA (1) SEMANA

Las reducciones de plazo deberán estar debidamente justificadas y acreditadas en relación a los recursos humanos y medios disponibles por el licitador.

9. SOLVENCIA TÉCNICA

Documento 3: Solvencia y Equipo Técnico. Según ANEJO II. Modelo de DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Las empresas deberán presentar, en el caso de ser el licitador propuesta para la adjudicación, una relación de, al menos TRES (3) TRABAJOS realizados en los 5 últimos años que guarden relación con la presente contratación, donde figuren los importes de los trabajos, las entidades contratantes y el objeto del contrato. Este documento deberá ir firmado por el representante legal de la empresa.

En caso de resultar adjudicataria, la AECT podrá solicitarle la documentación que acredite dicha experiencia.

10. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN LOS BARRANCOS

En la siguiente tabla se adjuntan el listado de barrancos junto con las ubicaciones donde se han colocado las cámaras tipo webcam y sus instalaciones complementarias en cada barranco, para su acceso y comprobación del estado actual.



ZONA	BARRANCO	Municipio	UTMETRS89; X	UTMETRS89; Y
Jacetania	Fago	Ansó	675.203	4.730.720
	Aguaré	Canfranc	702.621	4.732.900
Alto Gállego	Os Lucas	Biescas	721.510	4.719.031
			721.360	4.719.018
	Gorgol	Sallent de Gállego	718.616	4.731.934
			718.761	4.731.823
Sobrarbe	Viandico	Fanlo	749.488	4.716.791
			750.214	4.716.628
	Mirabal	Tella-Sin	758.955	4.718.793
			758.963	4.717.873
Ribagorza	Aigueta de Barbaruens	Seira	779.605	4.711.866
			780.626	4.710.075
	Liri	Castejón de Sos	787.570	4.714.589
	Guara (Hoya de Huesca y Somontano de Barbastro)	Formiga	Casbas de Huesca	730.997
732.773				4.678.440
Vero		Alquézar	750.323	4.674.321
			750.498	4.673.421
La Soule	Ourdaybi	Sainte-Engrâce	673.703	4.763.445
Vallée Aspe	Anitch	Lescun	693.740	4.757.877
Vallée d'Ossau	Soussouéou	Laruns	711.154	4.753.397
	Bitet Inferior	Laruns	706.774	4.756.290
	Canceigt	Béost, Louvie-Soubiron	711.695	4.763.443
	Bious Gabas	Laruns	709.737	4.750.679

Tabla 3. Red de barrancos transfronteriza. Ubicaciones. Coordenadas UTM.

11. ENTREGABLES

Cuando se hayan realizado todos los trabajos previstos en el punto 7 del presente Pliego en función del plazo ofertado por el Licitador, se debe incluir, al menos, el siguiente informe:

- Informe de ejecución de los trabajos en la red de webcam, incluyendo, al menos:
 - Coordenadas de ubicación y accesos.
 - Fotografías de la instalación y su entorno próximo.
 - Descripción sintética de las características de la instalación.
 - Descripción del tipo de fijación.



12. MEDIO AMBIENTE

La empresa adjudicataria responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, liberando a la AECT de cualquier responsabilidad sobre el mismo. Para evitar tales incidentes, el adjudicatario adoptará, con carácter general, las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

13. SEGURIDAD Y SALUD

El adjudicatario estará obligado a cumplir lo establecido en la normativa de prevención de riesgos laborales y a mejorar constantemente su acción preventiva dentro de su ámbito de actuación y conforme a la legislación vigente.

14. AUTORIZACIONES

Será responsabilidad del adjudicatario la obtención de todos los permisos y autorizaciones pertinentes para la realización de los trabajos, aunque desde la AECT Pirineos-Pyrénées se colaborará y se facilitarán los contactos con las entidades implicadas. Se deberá tener especial atención aquellas ubicaciones que puedan estar localizadas en Espacios Naturales Protegidos (Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, etc.)

15. OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES Y FISCALES

El personal que la empresa adjudicataria deba contratar para atender sus obligaciones dependerá exclusivamente de ésta, sin que a la extinción del contrato pueda producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos como personal del órgano contratante.

El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales que se establezcan tanto en la normativa vigente como en los pliegos que rigen la presente contratación.

16. GARANTÍA

El periodo de garantía de los trabajos a realizar en la red de webcam será de un mínimo DOS (2) AÑOS a partir de su fecha de instalación y recepción por parte de la AECT Pirineos-Pyrénées.



17. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de la presentación de las ofertas será el:

15 de abril de 2024, hasta las 15:00 horas.

La presentación de la oferta debe hacerse por e-mail (contratacion@pirineos-pyrenees.eu), o bien entregando la propuesta personalmente en la sede de la AECT Pirineos - Pyrénées dentro del plazo indicado.

A/A Licitaciones
AECT Pirineos - Pyrénées
Calle Levante nº 10.
22700- Jaca (ESPAÑA)

**Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en el siguiente contacto:
contratacion@pirineos-pyrenees.eu**

18. DERECHOS DE PROPIEDAD

El adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni promocionar a terceros, dato alguno sobre los trabajos, ni publicar, total o parcialmente el contenido del mismo sin autorización escrita previa de esa obligación. En todo caso el contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

Jaca, a fecha de firma electrónica.

Andrés Olloqui

Director interino

de la AECT Pirineos - Pyrénées



ANEJO I. MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y REDUCCIÓN DE PLAZO DE REACTIVACIÓN

Dº/Dª con DNI nº

con domicilio en

en nombre¹ de la empresa: con CIF nº

y con domicilio fiscal en

enterado del anuncio publicado por la AECT Pirineos-Pyrénées

y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de REACTIVACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CÁMARAS WEBCAM (equipo de visualización, de comunicaciones y de suministro energético) PARA LA RED DE BARRANCOS TRANSFRONTERIZA DEL DESTINO PIRINEOS-PYRÉNÉES PARA 2024 (AECTPP-2024-8)

se compromete,

A tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ²

Con una reducción en el plazo para el período de reactivación en () SEMANAS ²

El licitador hace constar que la oferta económica total presentada se desglosa del modo que sigue (precios IVA NO incluido):

Partida	Precio unitario (€)	Medición estimada	Oferta Total (€)
Tarifa datos. Cámara WebCam GPRS/3G/4G (6 MESES)		11	
Tarifa datos. Cámara WebCam vía satélite (6 MESES)		4	
Revisión/Reactivación/Programación webcam. Valor medio		15	
Mejoras y actualización Instalaciones. Valor medio		4	
Cambio de batería. Valor medio		4	
Apoyo trabajos verticales. Valor medio		6	
			Presupuesto total (€) de licitación
Total licitación			9.000,00 €

Oferta económica

Oferta total. Importe Base (€):

Oferta total. Importe IVA (€):

Importe Total (€):

, a de 2024

Fdo.:

³ Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa

² Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros, IVA incluido, por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato. Expresar la reducción del plazo en letra y número.



ANEJO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a con DNI nº

en nombre propio o en representación de la empresa con CIF:

en calidad de ²

al objeto de participar en la contratación denominada CONTRATACIÓN DE LA REACTIVACIÓN, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CÁMARAS WEBCAM (equipo de visualización, de comunicaciones y de suministro energético) PARA LA RED DE BARRANCOS TRANSFRONTERIZA DEL DESTINO PIRINEOS-PYRÉNÉES PARA 2024 (AECTPP-2024-8)

convocada por ³ la **AECT PIRINEOS-PYRÉNÉES**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- a) Que la empresa a la que representa cumple los requisitos de capacidad, representación, solvencia técnica descrita en el punto 9 del presente Pliego incluyendo el compromiso de adscripción del equipo técnico exigido, y se compromete, en caso de que la propuesta de adjudicación recaiga a su favor, a aportar los documentos que se señalan en dicho punto **9. SOLVENCIA TÉCNICA** de este Pliego de Condiciones.
- b) Que la empresa a la que representa no está incurso en las prohibiciones para contratar, y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias exigibles, y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- c) Que en la oferta presentada por la citada empresa se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

En..... a,.....de.....de 2024

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

FIRMADO:

²Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

³Indíquese órgano, unidad o ente que tramita el expediente de contratación.